

PROTOSCOLOS SANITARIOS Y DE FUNCIONAMIENTO

PROTOCOLO PARA TRABAJOS DE PELUQUERÍAS

- Se sugiere no emplearse a:
 - Personal mayor a 60 años de edad.
 - Personal que presente comorbilidades.
 - Personal que se encuentre embarazada.
- Se deberá respetar el factor de ocupación de una (1) persona cada cuatro (4) metros cuadrados como mínimo. Sujeto a aprobación de autoridad Municipal, quien podrá reducir la cantidad de personal por razones preventivas.
- Se deberá respetar una distancia precautoria mínima de 2 mts. entre personas.
- Horario para efectuar la actividad: de Lunes a Viernes de 08:00hs. a 18:00 hs.
- Solo podrá atenderse de a una persona por peluquero con turnos reservados previamente de a uno por vez y a puertas cerradas, no pudiendo permanecer clientes en espera ni dentro ni fuera del local.
- Al usar capas o batas de material textil, reemplazarlo con cada cliente, y una vez desechado para el lavado, aislarlo en bolsas cerradas. Desinfectarlo con productos adecuados.
- Mantener distancia social, hasta el momento de realización de los servicios. Evitar revistas y prensa gráfica en general.
- Se sugiere no atender a personas consideradas de riesgo (embarazadas, niños menores de un año, adultos mayores, personas con enfermedades preexistentes).
- Se deberá verificar que el cliente acuda con tapabocas o mascarillas solidarias.
- Todo personal afectado al local deberá concurrir al mismo con elementos de protección personal (EPP): tapabocas o mascarillas solidarias con la posibilidad de combinarlos con el uso de pantallas protectoras de cara y protección ocular en el caso de que exista riesgo de contaminación por salpicaduras y gotas pudiendo ser anteojos de seguridad, pantallas faciales y/o anteojos de montura universal, según el requerimiento de hermeticidad de la zona en riesgo de exposición. En caso de que los elementos de protección personal (EPP) no fueran descartables, deberá procurarse su correcta desinfección luego de cada uso.
- En caso de utilizar EPP descartables los mismos se deberán desechar en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos.
- Ventilar frecuentemente los espacios y áreas de trabajo. En caso de no poseer ventilación natural o espacios abiertos, realizar ventilación forzada previo desalojo del personal. Se entiende por ESPACIOS ABIERTOS cualquier sitio localizado a los cuatro vientos con escasa o nula interacción con CLIENTES.
- Desinfectar las herramientas de trabajo entre uso y uso.
- Mantener limpios los filtros de los secadores, realizando una limpieza diaria. Igualmente para planchas y bucleras.

- Evitar introducir la mano en los potes de los productos como puede ser ceras, pomadas, fijadores en general, pudiéndose extraer con palitos depresores o cucharas.
- Desinfectar entre cliente y cliente todo lo que haya estado en contacto o incluso próximo: sillones, tocador, espejos, lavacabezas, etc.
- Realizar una minuciosa desinfección de las manos antes, durante y después de cada servicio prestado.
- DESINFECTANTES: Se deberá disponer para los clientes y el personal en un lugar visible desinfectantes de manos, preferentemente agua y jabón en pastillas individuales o líquido, o una solución para la desinfección de manos (alcohol en gel o vaporizador con alcohol al 70%). A su vez disponer de una preparación de agua con lavandina para la desinfección de herramientas de trabajo a concentración de 1:40 partes de hipoclorito de sodio. Se deberá disponer de un trapo de piso embebido en dicha preparación para la limpieza de suelas de calzados.
- Colocar carteles que indiquen y fomenten el correcto lavado de manos.
- **Promover una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo:**
 - Garantizar la disponibilidad de tapabocas o mascarillas solidarias con la posibilidad de combinarlos con el uso de pantallas protectoras de cara.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS:

- Evitar reuniones presenciales con personas ajenas al local u establecimiento (vecinos, comerciantes, proveedores, etc.)
- Utilizar las herramientas informáticas disponibles en caso de tener que realizar reuniones de trabajo.
- Se prohíbe compartir utensilios, bebidas e infusiones (ej.: mate) elementos de protección personal u otro elementos personales (ej.: celular, lapicera, dinero, etc.)
- Higienizarse las manos con agua y jabón o alcohol en gel antes de ingerir alimentos, y en instancias de contacto o intercambio de materiales.
- Todo equipamiento e insumos deberán ser higienizados y desinfectados en forma previa desde el sitio de inicio de las tareas. Esto aplica en particular a todas las partes usadas para la manipulación (por ejemplo: tijeras, peines, secadoras, etc.). Se priorizará el uso individual de equipamiento y herramientas siempre que sea posible.
- Material de librería como papel, bolígrafos, folios, carpetas, etc. será de uso individual sin compartir el mismo.
- Se debe evitar fumar en todo momento.
- Intensificar la limpieza de los espacios comunes.
- **Verificar antes del inicio de cada jornada que el personal cumpla con los siguientes recaudos:**
 - No presente alguno de los síntomas compatibles con COVID-19
 - Mantenga las uñas de las manos cortas
 - Mantener el cabello recogido
 - Quitar anillos, pulseras, cadenas y otros objetos personales y guardarlos
 - El personal que realice tareas fuera de su domicilio deberá, al ingresar a su domicilio y antes de tener cualquier contacto con su familia u objetos de la casa, quitarse la ropa de trabajo incluyendo el calzado, lentes, celular, objetos personales y colocarlos en una bolsa para su posterior lavado separado de otras ropas; rociar todos los objetos personales con líquido desinfectante incluyendo

el calzado y dejar actuar por 5 minutos; lavarse las manos con agua y jabón u otro desinfectante con la técnica adecuada y colocarse ropas limpias; Una vez realizado estarán en condiciones de hacer uso de su hogar.

- Deberá exhibirse una copia del presente protocolo en un lugar visible para todos los trabajadores en el área de trabajo. En caso de deterioro se deberá reponer el mismo, de modo que sea legible.